



17 de marzo de 2022

(22-2347)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de marzo de 2022 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: Derogatoria del Reglamento Técnico RTE INEN 183 "Gelatinas y mezclas en polvo para preparar refrescos o bebidas instantáneas"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 15 de abril de 2022 aproximadamente
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: www.normalizacion.gob.ec https://members.wto.org/crnattachments/2022/TBT/ECU/22_2281_00_s.pdf Dirección de Internet

Descripción: RTE INEN 183 "Gelatinas y mezclas en polvo para preparar refrescos o bebidas instantáneas"

La República de Ecuador comunica con relación al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 183 "Gelatinas y mezclas en polvo para preparar refrescos o bebidas instantáneas", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/201/Add.1 de 24 de octubre de 2014 ha sido suspendido y declarado sin aplicabilidad

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail:

Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec

PuntocontactoOTCECU@gmail.com

jmarino@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec

jsanchezc@produccion.gob.ec
